

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p>CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE</p> <p>AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	SPSC	Pago No:	4	Total de Pagos	4
--------------	------	----------	---	----------------	---

Nombre/Razon social:	CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA CALLE	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	1094893046
Correo:	cdelavega@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3008769388	Extension:	3008769388

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	3212	Periodo a pagar:	Diciembre	Plazo de Ejecucion	31/12/2024
Fecha de Iniciacion	10/09/2024	No RP	883024	Requiere Informe	SI
Departamento	BOGOTA D.C	Municipio	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 31.500.000,00
Valor Adiciones:	\$ 0,00
Valor Reducciones:	\$ 0,00
Valor Prorrogas:	\$ 0,00
Valor Total Contrato:	<u>\$ 31.500.000,00</u>
Valor Honorarios:	<u>\$ 7.000.000,00</u>
Gastos de Viaje:	<u>\$ 0,00</u>
Valor a pagar:	<u>\$ 7.000.000,00</u>

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE SELECCION Y CONTRACTUALES DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS
---------	---

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Realizar apoyo jurídico y-o acompañamiento a los procesos de selección y en la fase de adjudicación de los proyectos o programas asignados o requeridos por la Entidad.	Realicé apoyo jurídico al proceso de selección de mínima cuantía No. IP-DG-OTIC-027-2024 cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA LICENCIADA EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE VULNERABILIDADES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS" durante la fase precontractual: publicación en la plataforma Secop II, Cierre y evaluación.
2. Realizar la Evaluación Jurídica de los procesos contractuales que le sean asignados con base en los criterios de comparación y evaluación definidos en los Pliegos de Condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	De acuerdo con la asignación realizada por la Subdirección de procesos de selección contractual se procedió a realizar la evaluación jurídica de las tres (3) propuestas allegadas a la INVITACIÓN PÚBLICA No IP-DG-OTIC-027-2024, publicando los siguientes informes de evaluación en la plataforma SECOP II: Primer informe el 06 de diciembre de 2024. Segundo informe el 09 de diciembre de 2024. Tercer informe el 11 de diciembre de 2024. Informe final el 13 de diciembre de 2024.
3. Proyectar y-o revisar actos administrativos o demás documentos que le sean requeridos, relacionados con el objeto del contrato.	Proyecté el requerimiento al proponente No. 2 CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S. en el marco del proceso de invitación pública no IP-DG-OTIC-027-2024 Proyecté la adenda no. 1 del 10 de diciembre de 2024 al proceso mínima cuantía IP-DG-OTIC-027-2024
4. Preparar y-o participar en reuniones y-o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato.	Participo en Reuniones de revisión de documentos de subsanación correspondientes a la mínima cuantía IP-DG-OTIC-027-2024.
5. Revisar y proyectar la respuesta a los requerimientos incoados por entidades Públicas y Privadas que le sean asignados, relacionados con el objeto del contrato.	Durante el periodo informado no se revisaron o proyectaron respuestas de requerimientos de entidades públicas o privadas.
6. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	Durante el periodo informado, no me fueron asignados asuntos jurídicos para analizar o conceptuar.

<p>7. Apoyar en los asuntos contractuales encomendados por el supervisor del contrato, revisando los documentos de contenido jurídico requeridos y realizando el seguimiento correspondiente.</p>	<p>Analicé los documentos de garantías de los convenios que se relacionan a continuación, realizado un cotejo con las modificaciones, suspensiones, reinicios u otros hitos dados en al ejecución contractual.</p> <p>3865-2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MONTEBELLO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL</p> <p>3869 - 2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MOTILÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL</p> <p>3971-2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL</p> <p>3980 – 2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA HABANA DEL MUNICIPIO LA DORADA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.</p> <p>4004-2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS POMOS DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL</p> <p>4033-2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAÍTO EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.</p> <p>4039-2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS CHOCHOS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD; DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.</p> <p>4046-2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAÑAVERAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.</p> <p>4066-2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MERMITA; MUNICIPIO DE AGUADAS; EN EL</p>
---	---

	<p>DEPARTAMENTO DE CALDAS; PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.</p> <p>4071 DE 2023 cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SURUCO SANTA MÓNICA DEL MUNICIPIO DE ISTMINA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.</p>
8. Consultar y verificar en la plataforma del SECOP II todas las solicitudes realizadas por interesados, veedores, entes de control, proponentes entre otros en el marco de los diferentes procesos de seleccion en sus diferentes etapas.	Se consultó y verificó en la plataforma SECOP II, todas las solicitudes y mensajes allegados en el marco del proceso IP-DG-OTIC-027-2024., hasta la etapa de adjudicación.
9. Asesorar y revisar desde el componente jurídico los proyectos de respuestas, a los requerimientos realizados por los entes de Control, entidades y ciudadanía en general, que le sean asignadas a la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales.	Durante el periodo informado, no fueron asignados requerimientos para revisión o asesoría.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES



MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUALES
SUBDIRECCION DE PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUALES
Documento Firmado Electrónicamente